

El reclamo de las bodegas

Cuando uno aprecia el estado en que se encuentran varias bodegas de la provincia espirituana y lo compara con la imagen confortable y renovada de las unidades gastronómicas que pertenecen al mismo sector, nota que la diferencia es muy marcada.

Digo esto para llamar la atención sobre un tema que, aunque pueda parecer simple, se hace complejo cuando analizamos que, dentro de esos inmuebles que están a punto de derrumbe, con techos ahuecados y apuntalados, pisos hundidos, llenos de humedad y hasta fetidez, permanecen almacenadas las mercancías que adquirimos como parte de la canasta básica.

Dichas estructuras que agrupan no solo las bodegas, la casilla o el punto de venta de la leche, sino también los supermercados, mercados industriales, las petroleras y otras, precisan desde hace años de una mayor atención, pues los problemas de hoy son el reflejo de la dejadez y la falta de acción sistemática y abarcadora para resolver definitivamente el mal que los aqueja.

Escambray recorre varios de estos centros radicados en la ciudad cabecera y comprueba que la falta de prioridades financieras —y hasta de desidia en algunos casos— no ha permitido resolver esta desfavorable situación, sobre todo en aquellos que presentan tipologías constructivas que datan de la etapa colonial.

Así se encuentran La Unión, La Libertadora y La Madrileña, ubicadas en la zona de Colón, en las cuales resulta casi imposible prestar el servicio, debido al pésimo estado constructivo que afecta, incluso, la conservación de las mercancías de la canasta básica, sin que los administradores cuenten con los medios para su protección.

En esta balanza de irregularidades colocamos además otras bodegas, a las que sí le asignaron algunos recursos para mejorarlas constructivamente, como la situada en el Reparto 26 de Julio, donde hace un año impermeabilizaron parte de la cubierta, pero al no concluir las labores continúan dañándose los productos que luego se venden así a la población; también otras que recibieron determinados beneficios, como el cambio de una puerta o ventana, pero siguen en espera de arreglos en otras partes del local.

Ejemplos similares existen en diversos puntos de la geografía espirituana, dado que el territorio, en menos de un año, sufrió los daños del huracán, primero, y de las intensas lluvias, después, lo cual provocó un negativo impacto en



Xiomara Alsina Martínez

los establecimientos comerciales.

Según resume el documento del Balance de la Gestión del Grupo Empresarial de Comercio correspondiente al 2017, el mal estado constructivo de muchas unidades del sector y la necesidad de adquirir equipos de refrigeración para la conservación de los alimentos figuran entre los principales planteamientos de la población; aunque el propio informe contempla que en este período se ejecutó el ciento por ciento del presupuesto aprobado para reparación y mantenimiento.

Solo que las cifras destinadas a dicha partida aún resultan insuficientes para abarcar la mayoría de los problemas acumulados, atendiendo a que el número de bodegas de la provincia (594) casi duplica el total de centros de la Gastronomía (279), sin contar la existencia de 12 mercados Ideal, 127 casillas, 11 tiendas destinadas a la venta de materiales de la construcción y 64 mercados industriales. Precisamente por eso es que, al hacerse el desglose de las finanzas para uno y otro programa, la romana debe inclinarse por los del Comercio, que son los más afectados.

Representantes del Grupo Empresarial en Sancti Spiritus al frente de la esfera de Inversión y Desarrollo aseguran que entre el 2017 y lo que va del actual año se han realizado acciones constructivas en 134 inmuebles del territorio, con destaque para los supermercados de Olivos I, II y el del Camino de La Habana, todos de la ciudad cabecera, donde la cuantía dispuesta superó los 3 millones de pesos, al incluirse la compra de equipos de climatización, pesas digitales, frízeres y televisores, lo cual fue posible por el apoyo del Gobierno mediante el aporte territorial del uno por ciento para el desarrollo local.

No obstante, llamo la atención sobre aquellas bodegas que continúan a la espera de una reparación, como algunas del Centro Histórico de la villa o las del barrio de Colón y Jesús María, que si no se atienden pasarán a una peor situación: la del derrumbe. ¿Se ha comprobado oportunamente bajo qué condiciones se almacenan los alimentos de la canasta básica familiar en las unidades afectadas? ¿Por qué los administradores insisten para que los clientes adquieran las mercancías en cuanto llegan a la unidad?

Basta visitar el interior de los inmuebles en mal estado para ver que las estibas de arroz, azúcar, granos y otros productos están expuestas a la humedad, las termitas y la presencia de roedores; incluso, a la pérdida, si en ausencia de los trabajadores comienza a llover o se desploma el pedazo de techo que precisa ser reparado. Entonces el daño sería mayor, porque deja desprotegido al consumidor, el eslabón más vulnerable de esta cadena.

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

Un ciudadano cuenta

La historia pudiera ser contada desde dos posiciones diferentes. De un lado, la de Darianni Antunes Alfonso, recién graduada de Licenciatura en Biología; del otro, la de los factores implicados en el asunto que la llevó a remitir su queja a Escambray, así como a ponerlo en conocimiento de la Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma) y de la Asamblea Provincial del Poder Popular, en el mes de julio.

Residente en Calle D Sur No. 4, entre D Este y C Este, de Tuinucú, la lectora refería que tres de las habitaciones de su domicilio se encuentran enmarcadas dentro del local del Círculo Social Obrero de ese poblado, perteneciente a Taguasco. En largo y detallado texto, relataba, entre otras angustias, la de no poder conciliar el sueño por las noches ni concentrarse en la tesis de grado que debería presentar y discutir en breve. ¿Razón?, el ruido proveniente del referido centro, donde desde el pasado junio se organizan actividades nocturnas para la juventud, discoteca con grandes bocinas, pantalla y juego de luces incluidos.

Narraba, además, cada una de sus gestiones en aras de dar a conocer y solucionar el problema. Ofrecía nombres y apellidos de las personas que la atendieron vía telefónica, muchas veces pasada la medianoche, cuando no hallaba cómo librarse del sonido que hacía vibrar paredes, techos y objetos. Apunta que hubo del otro lado de la línea quien se solidarizó con ella y accedió a servir de testigo.

Darianni logró salir airosa de su defensa de tesis y en septiembre deberá comenzar su vida laboral como profesora de la Universidad. En un estado de visible deterioro psicológico la encontró esta reportera cuando fue a visitarla, sin previo aviso. “Yo solo quiero dormir”, declaró en un llanto. Le aterra llegar al aula tras noches de desvelo y no poder impartir clases, quedarse dormida, como le sucedía cuando debía ir a recibirlas en calidad de alumna.

A fin de evadir lo que era, a su juicio, una tortura, apenas venció el ejercicio académico fue a refugiarse, temporalmente, bajo la cobija de los padres, ambos propietarios legales de la casa donde ella reside. La misma fue adquirida tras una permuta triple y previa presentación de las respectivas propiedades, según consta en la escritura notarial fechada en septiembre del 2009, que Escambray tuvo entre sus manos.

Por eso la remitente de la queja no estaba en casa cuando la comisión encargada de tramitar su inquietud la visitó, y el hecho ha sido visto como que no habita usualmente el recinto cuya paz defiende. Por tanto, y porque las autoridades del municipio han asumido el problema con seriedad e

incluso indicaron suspender la música hasta que ella saliera de su apremio —así lo afirmó el vicepresidente del Consejo de la Administración que atiende Bienes y Consumos—, será muy difícil constatar los niveles de ruido que Darianni alega haber sentido en las noches, y que de acuerdo con múltiples testimonios no son los que se registran en la actualidad.

Ausente el Citma de esas valoraciones, no parece sencillo establecer una verdad concluyente, sobre todo luego de escuchar los alegatos de la delegada del Poder Popular en la circunscripción, y de la presidenta del Consejo Popular de Tuinucú, con quienes conversó este medio de prensa. Para ellas, como para la instancia municipal, cuenta el que nadie más haya formulado queja alguna al respecto, pese a residir muy cerca del Círculo Social. José Castañeda, el otro vecino más próximo al viejísimo inmueble, confesó que al principio el ruido de la música era estruendoso, pero que la situación cambió cuando él conversó con el operador de audio y este mostró una receptividad que Darianni dice no haber hallado.

Tras mantenerse en ruinas por casi dos décadas, Comercio y Gastronomía y el propio sonidista contratado por la entidad, a quien se le formalizará el arrendamiento del local, rescataron para el uso el círculo, aledaño al central Melanio Hernández y donde actuaran alguna vez Rosita Fornés y Barbarito Diez, entre otras celebridades. Así lo atestigua Verónica Castro Macola, la delegada, quien sostiene que la diversión allí es sana, controlada y muy bien acogida por las familias.

Una cantina habilitada en la parte trasera, justo donde la pared es compartida con Darianni y el techo pega con el de ella, expende ron y comestibles. Las actividades del verano, autorizadas por la Comisión de Recreación, están en pleno apogeo. Nadie sabe cómo van a ser las cosas cuando esta etapa acabe.

Una visita sorpresiva, de acuerdo con las autoridades, arrojó niveles de ruido moderados. Pero ni eso ni el argumento de que “quien vive cerca de un centro recreativo tiene que saber que allí habrá música” convencen a este medio, que ha abordado con suficiente frecuencia el tema del ruido ambiental y sus daños en la salud humana. En Cuba, como bien ejemplifica la lectora en su carta, un ciudadano cuenta, y las propagandas televisivas que a ella ahora le suenan a ironía llaman a poner oído a este problema. El Citma y Salud, organismos autorizados para evaluar el tema, deben tomar cartas en el asunto. A Darianni la protege la legalidad de su domicilio, enclavado allí, según dicen, tal vez por error. Pero esas son aguas pasadas.

Dirija su correspondencia a:

Periódico Escambray.

Sección “Cartas de los lectores”.

Adolfo del Castillo No. 10 e/.

Tello Sánchez y Ave. de los Mártires. S. Espíritu

Correo electrónico:

correspondencia@escambray.cip.cu

